

16/06/2017

Copiapó: Autor de robo con intimidación deberá cumplir sanción efectiva de cárcel

La efectiva investigación de la Fiscalía de Atacama, a partir de una denuncia por un delito de robo, consiguió una sentencia condenatoria en contra de un imputado que fue declarado culpable luego de la realización del respectivo Juicio Oral.

Dicha audiencia fue asumida por el fiscal adjunto de Copiapó, Nicolás Zolezzi Briones, quien argumentó ante los Jueces de la Primera Sala del mencionado Tribunal que los hechos sometidos a la investigación



ocurrieron en julio del año pasado cuando el imputado, Mario Ordenes Cortés, junto a un grupo de menores de edad, interceptaron a la víctima en los momentos en que ésta descendía de su vehículo en el sector de la calle Juan López de la capital regional.

“En este hecho el imputado junto a otro menor ya condenado por este delito, sustrajo un bolso que portaba la víctima en cuyo interior mantenía dinero en efectivo. Utilizando para intimidarlo un arma de fuego que aparentaba ser de fuego. Luego de lo cual abordaron un vehículo que esperaba en las inmediaciones para luego darse a la fuga”, indicó el fiscal.

En la audiencia la Fiscalía acreditó además que el grupo, luego de alejarse del lugar, protagonizó un accidente de tránsito, continuando su huida por las calles cercanas siendo detenidos por personal de Carabineros.

Frente a los hechos investigados el fiscal Zolezzi presentó las pruebas y testimonios que permitieron demostrar la actuación ilegal de Ordenes Cortés en el delito, obteniendo de esta manera el veredicto condenatorio en su contra siendo declarado culpable como autor del delito de robo con intimidación. Frente a ello, fue sentenciado a la pena de cinco años y un día de presidio efectivo en la cárcel local.

El fiscal Nicolás Zolezzi informó además que en esta causa el resto de los participantes menores de edad ya fueron sancionados a través de procedimientos abreviados.